

## Nuevas condiciones de conexión para VPN

Desde Alexander Zapata Acosta <azapataa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 13/08/2025 10:54

2 archivos adjuntos (3 MB)

Anexo 2 Formulario de solicitud VPN SSL 04082020.docx; Manual de configuracion VPN con MFA V3.pdf;

Buenas tardes

### Servidores y funcionarios judiciales Seccional Manizales Rama Judicial

Cordial saludo para todos

El Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico se permite informar muy formalmente las nuevas condiciones que se establecieron por parte de la Unidad de Transformación Digital del Consejo Superior de la Judicatura, para el acceso a la conexión vía VPN, herramienta que permite a las personas conectarse de forma remota a los equipos de cómputo de los despachos en modalidad de teletrabajo.

- Se debe diligenciar el formato adjunto por parte del usuario solicitante (Magistrado, Juez o Director Seccional), el usuario a autorizar (la persona que desea la conexión por VPN) y se debe remitir debidamente firmado por ambas partes.
- Debe venir diligenciado el campo "Destinos permitidos". Ese campo lo pueden llenar solicitando el servicio a la mesa de ayuda para que un técnico en sitio les proporcione ese número en el computador de la oficina.
- Debe venir con la fecha de vigencia, de lo contrario, solo se habilitará la conexión por dos meses.
- Tal como lo indica el manual adjunto, la conexión VPN solo es para el ingreso al computador de la oficina y ejecutar operaciones de Justicia Siglo XXI o aplicaciones de los centro de servicios y consultar documentos que no estén sincronizados en el One Drive. Para el resto de las tareas como audiencias, consulta de correo electrónico, navegación en sitios públicos, entre otros, no está permitida y estas se pueden usar desde el computador del hogar.
- Deben contar con correo electrónico personal institucional. Esto es muy importante dado que, a partir de ahora, cada vez que se conecten con el programa de VPN les va a llegar un token al correo electrónico y solo con este les permitirá la conexión remota. Si no cuenta con el correo electrónico, no se podrán establecer la conexión vía VPN con el computador del despacho.

Por ahora, las personas que cuenta con conexión de VPN activas no se les exige el token, pero el personal de la Unidad de Transformación Digital está trabajando para actualizar las cuentas y mas adelante se les pedirá una actualización en el programa, por lo que el requisito de tener el correo electrónico personal institucional regirá para todos aquellos que tengan acceso remoto al computador de sus oficinas vía conexión VPN en los próximos días.

El presente mensaje es para informarles previamente de los cambios que se avecinan para dicha conexión e invitarlos muy cordialmente a tener sus cuentas de correo electrónico activas, tanto para este servicio, como para todos los proyectos que se avecinan.

En adjunto remitimos el formato para la solicitud de VPN y el nuevo manual de conexión para cuando opere el envío del token y en donde se menciona la nueva versión del programa que se deberá usar cuando se active esta opción.

Por último, recordar que todas las solicitudes de cualquier índole se debe enviar única y exclusivamente al correo electrónico de la coordinación de esta dependencia [coorsistemasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorsistemasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co), sin copia a ningún otro buzón y en donde se le dará el trámite respectivo dentro del siguiente día hábil al envío de su solicitud.

Muchas gracias

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Manizales

**Alexander Zapata Acosta**

**Asistente Administrativo**  
**Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico**  
(606) 887 9620 Ext. 21153  
(+57) 3145524139  
Sede San José  
Calle 27 # 17 – 19 Piso 3

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Guía de configuración

# Múltiple Factor de Autenticación MFA

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
División de Seguridad de la Información y Ciberseguridad



¿Preguntas, reportes? Contáctenos.

**DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

✉ [seguridaddeinformacion@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:seguridaddeinformacion@deaj.ramajudicial.gov.co)





Bienvenido a la guía de Múltiple Factor de MFA. El uso de MFA le da una capa adicional de correo de la Rama Judicial.

Antes de iniciar, es importante que el MFA sea activado por el equipo de soporte de correo escribiendo a:

[soportecorreo@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportecorreo@deaj.ramajudicial.gov.co)

configuración del Múltiple Factor de Autenticación ó permitirá agregar protección a su correo de la Rama Judicial.

importante que el MFA sea activado por el equipo de soporte de correo escribiendo a:

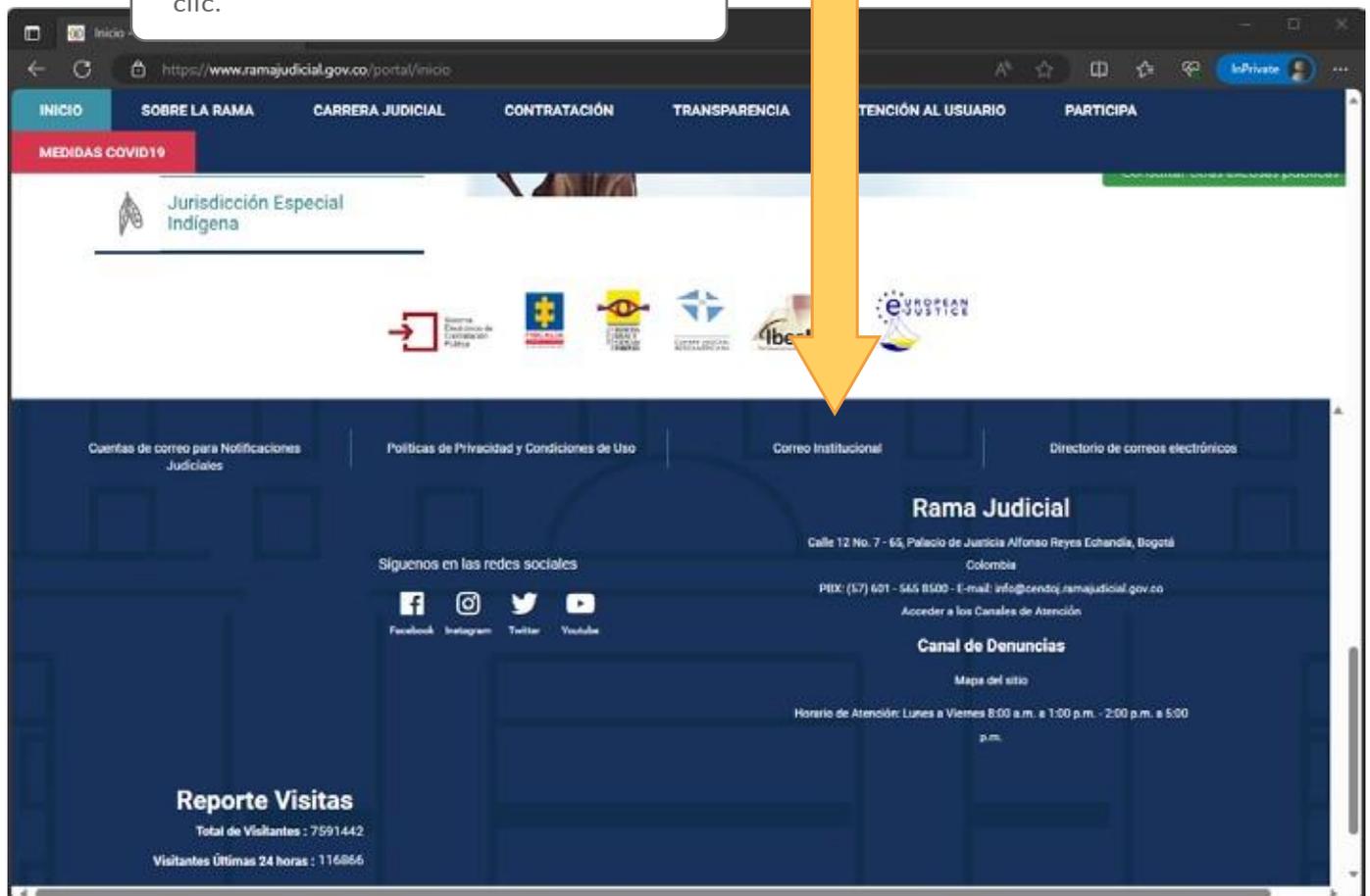


También le recomendamos que realice el procedimiento en su puesto de trabajo y que tenga a la mano su dispositivo móvil con sistema **Android** ó **IOS** (iPhone).

Con estos elementos a su disposición lo invitamos a que siga los pasos a continuación:

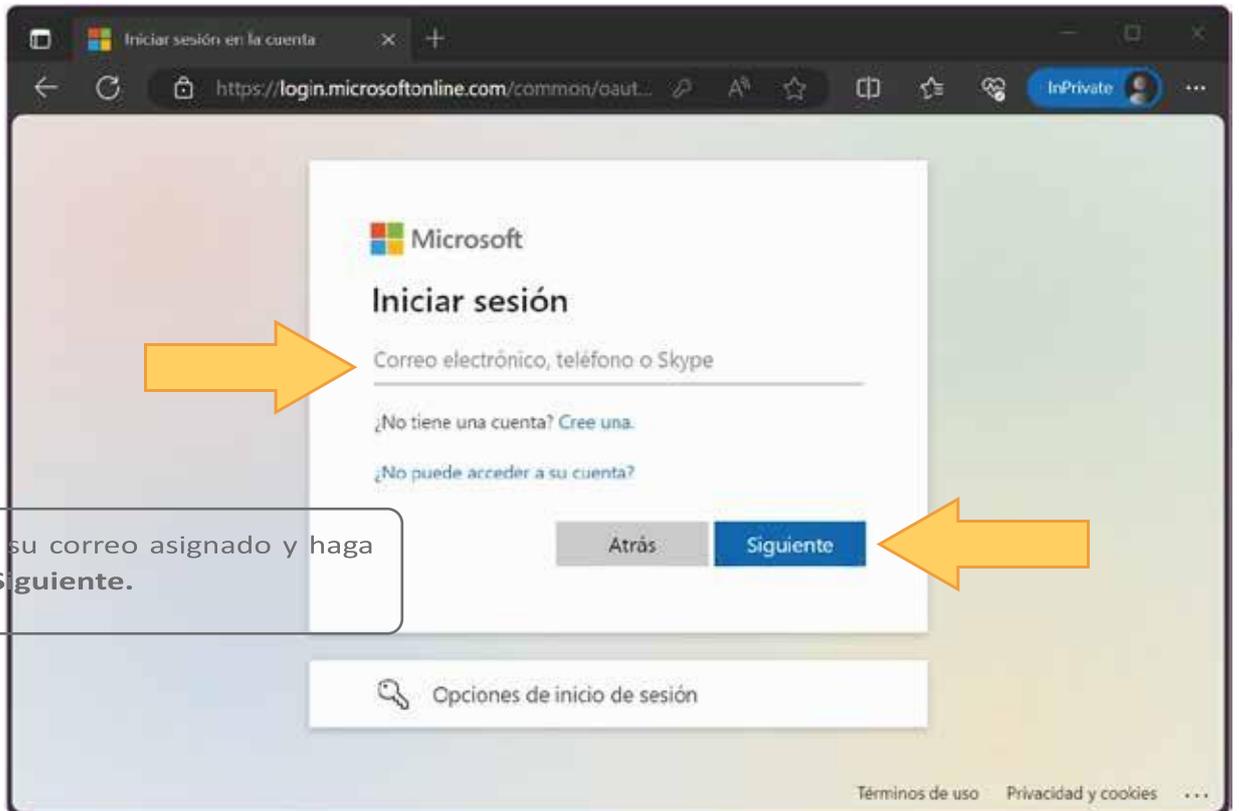
1.

Ingrese a la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co>  
Al final en el pie de página encontrará el vínculo **Correo Institucional** Haga clic.



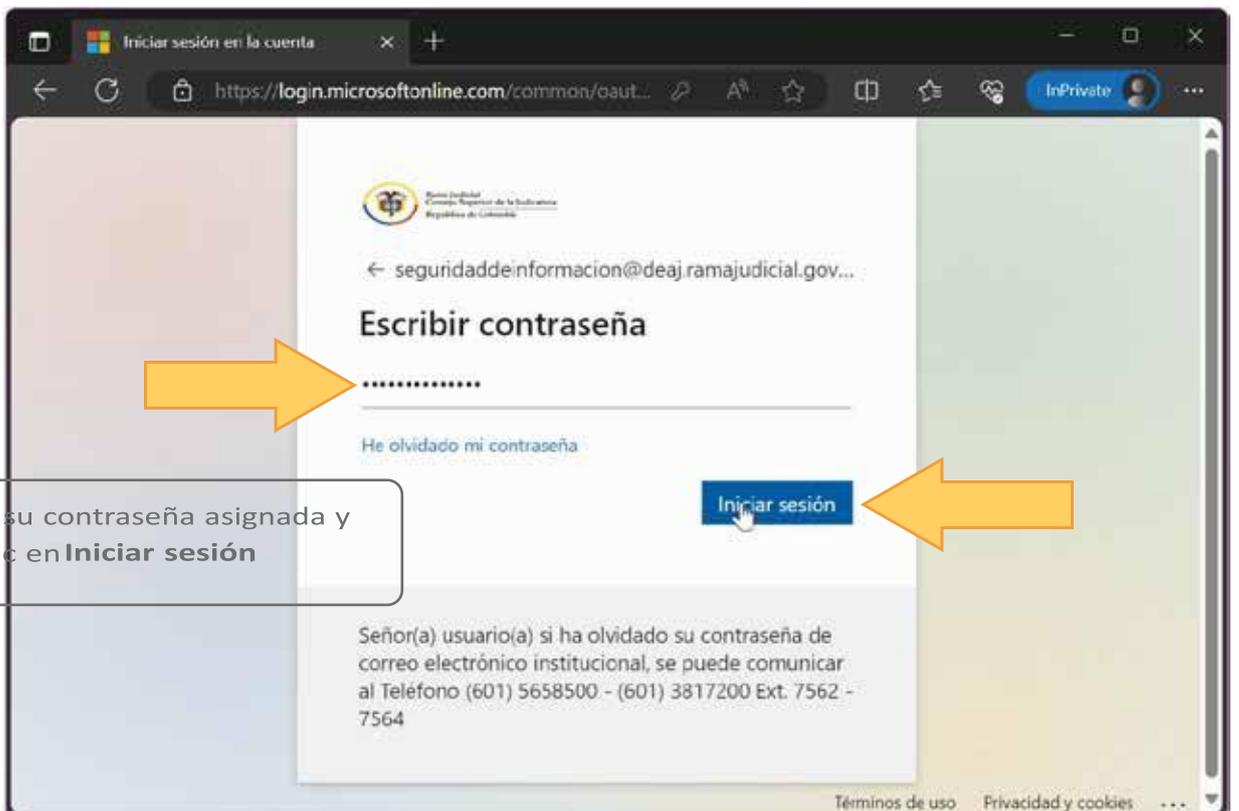


2.



Ingrese su correo asignado y haga clic en **Siguiente**.

3.



Escriba su contraseña asignada y haga clic en **Iniciar sesión**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



## Múltiple Factor de Autenticación (MFA) Guía de configuración





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

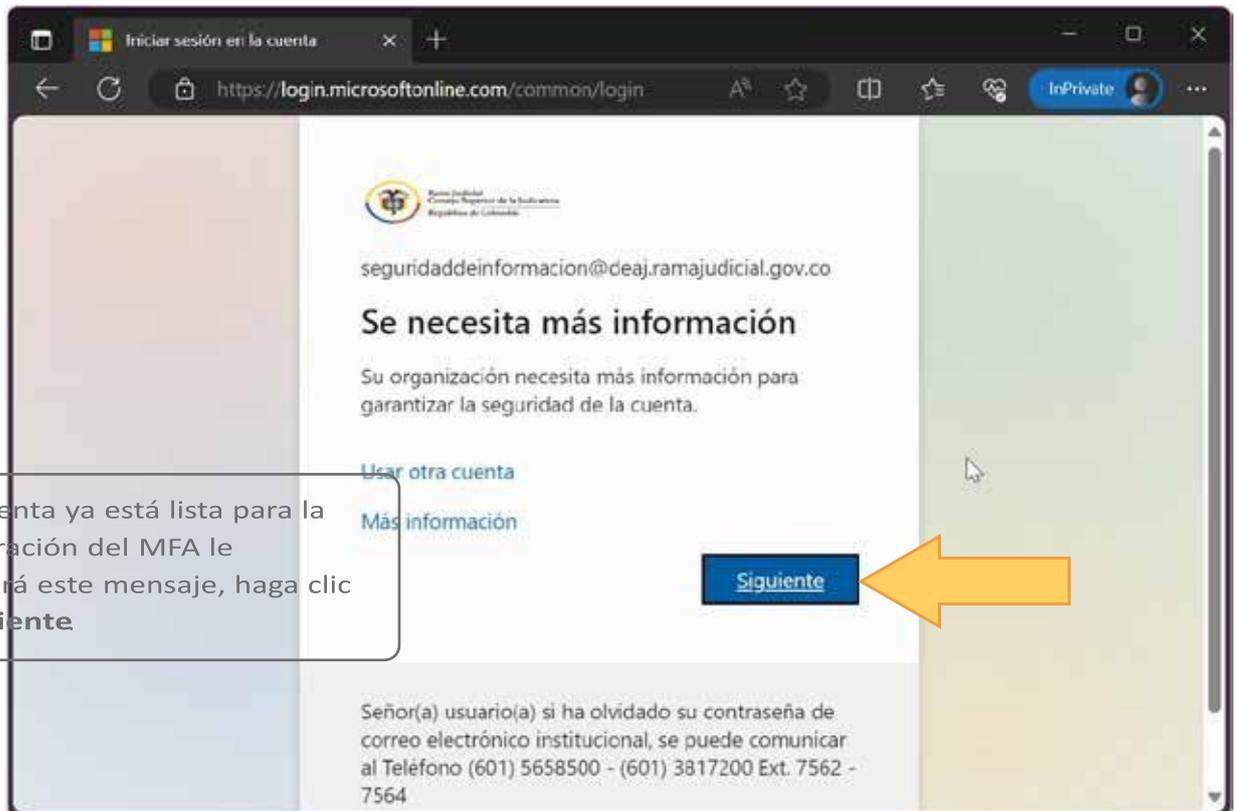


## Múltiple Factor de Autenticación (MFA) Guía de configuración



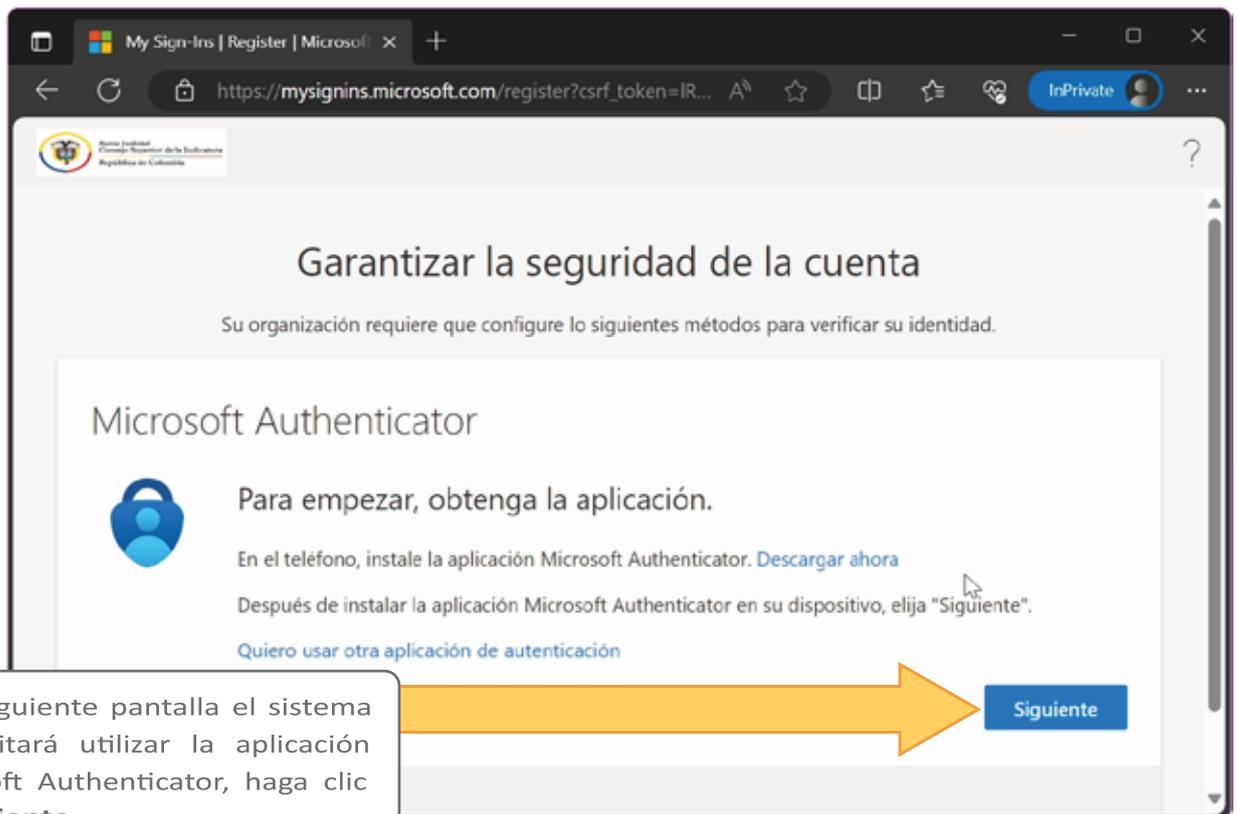


4.



Si su cuenta ya está lista para la configuración del MFA le aparecerá este mensaje, haga clic en **Siguiente**

5.



En la siguiente pantalla el sistema le solicitará utilizar la aplicación Microsoft Authenticator, haga clic en **Siguiente**.



8.

Después de leer las instrucciones haga clic en **Siguiente**

7.



**IMPORTANTE:** los pasos 8 al 20, los deberá ejecutar desde su dispositivo móvil.

En pantalla se mostrará un código único QR como el del ejemplo abajo. En este punto deje su computador con esta ventana abierta. El código QR

de unos minutos, si ese es el caso, retome los pasos 1 al 7.

**Código QR**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



## Múltiple Factor de Autenticación (MFA) Guía de configuración





## 10.

### Instalación del aplicativo Microsoft Authenticator

Los siguientes pasos los deberá realizar desde su dispositivo móvil ya sea Android o iPhone.



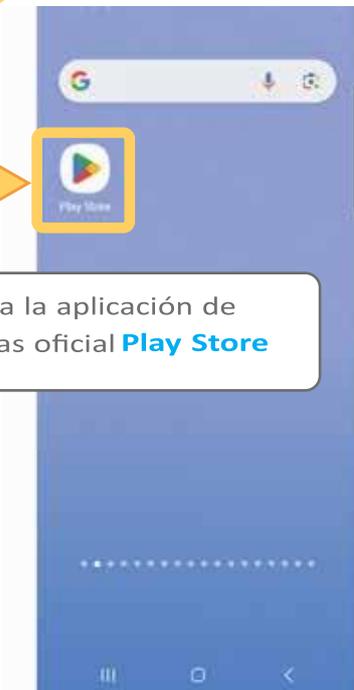
**IMPORTANTE:** Asegúrese de que la aplicación que descargue sea la de **Microsoft**.



Microsoft Authentic...  
Protege su identidad en lí...

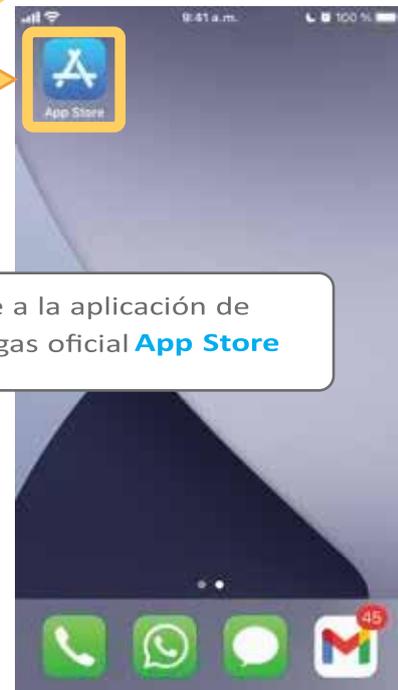
OBTENER

#### Android



Ingrese a la aplicación de descargas oficial **Play Store**

#### iOS (Apple)



Ingrese a la aplicación de descargas oficial **App Store**



En el recuadro de búsqueda escriba **Microsoft Authenticator**

Seleccione **Instalar**



En el recuadro de búsqueda escriba **Microsoft Authenticator**

Seleccione **Obtener**



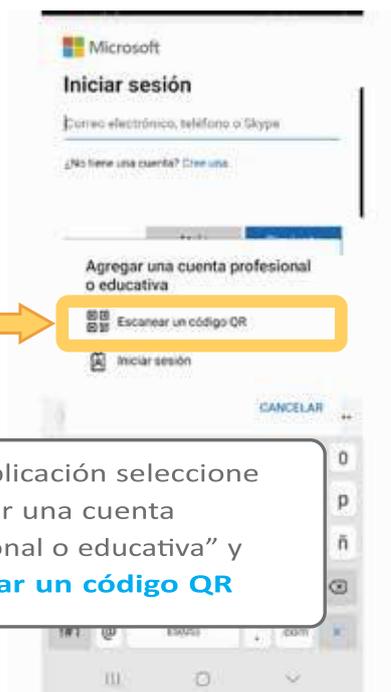
## 11.

**Configuración con Microsoft Authenticator** Abra la aplicación una vez termine la descarga.



## 12.

### Android



En la aplicación seleccione “Agregar una cuenta profesional o educativa” y **Escanear un código QR**



La aplicación solicitará autorización para utilizar la cámara. Seleccione **Mientras la app está en uso**

### iOS (Apple)



En la aplicación seleccione **Escanear un código QR**



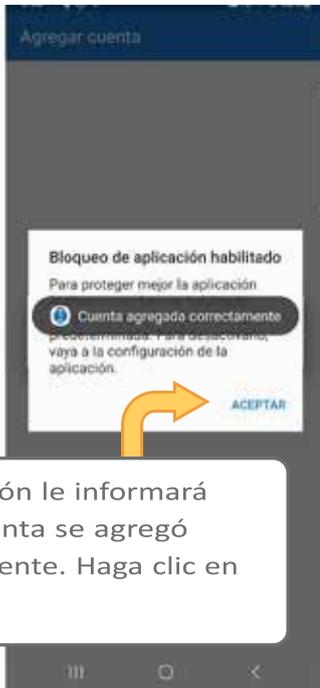
La aplicación solicitará autorización para utilizar la cámara. Seleccione **OK**



### Lectura del código QR con Microsoft Authenticator

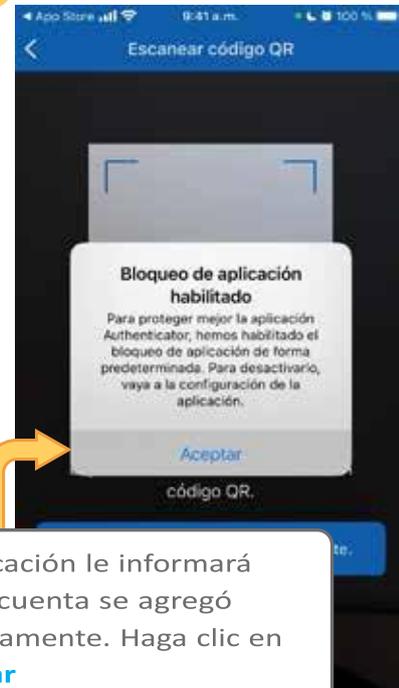
La cámara de su dispositivo móvil se activará, apúntela a la pantalla del computador donde se encuentra el código QR.

#### Android



La aplicación le informará que la cuenta se agregó correctamente. Haga clic en **ACEPTAR**

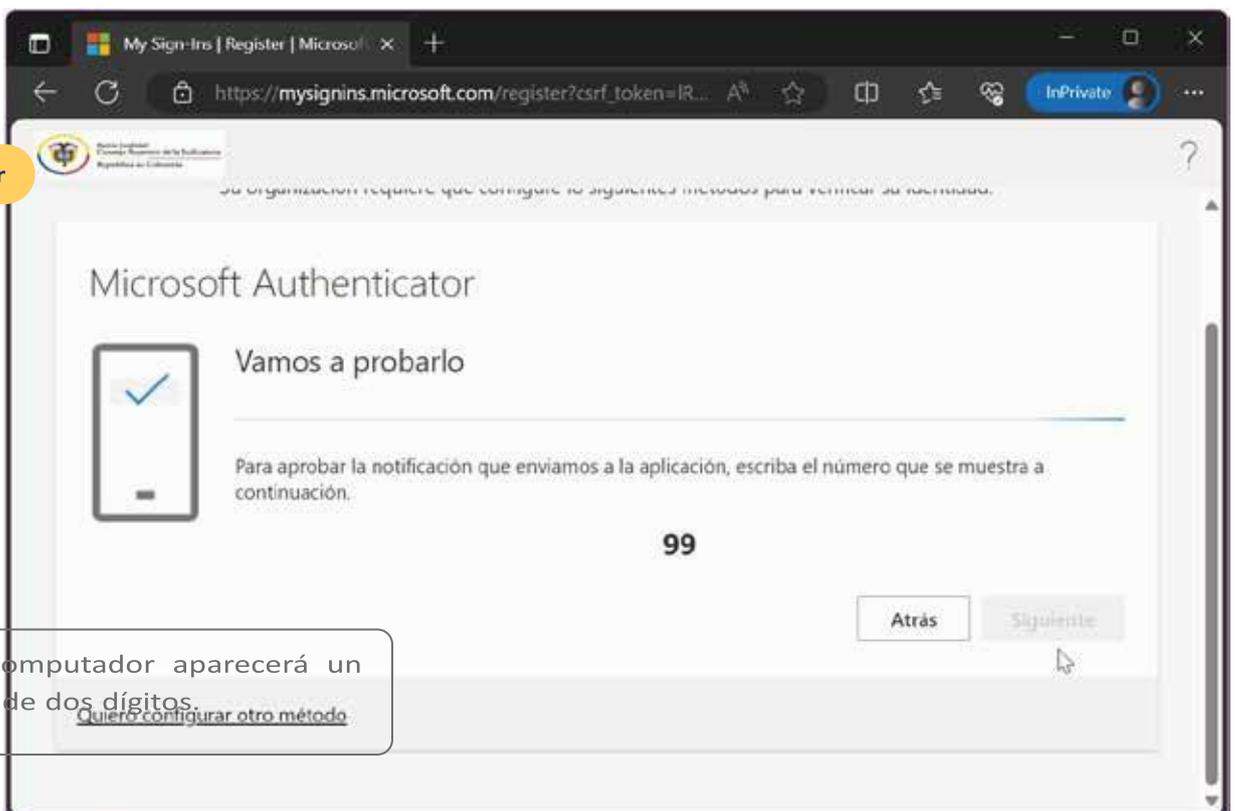
#### iOS (Apple)



La aplicación le informará que la cuenta se agregó correctamente. Haga clic en **Aceptar**

## 11.

#### Computador



En su computador aparecerá un número de dos dígitos.

[Quiero configurar otro método](#)

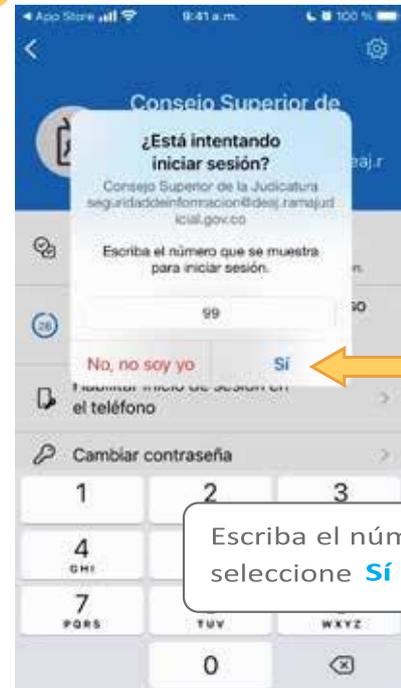


## 14.

### Android

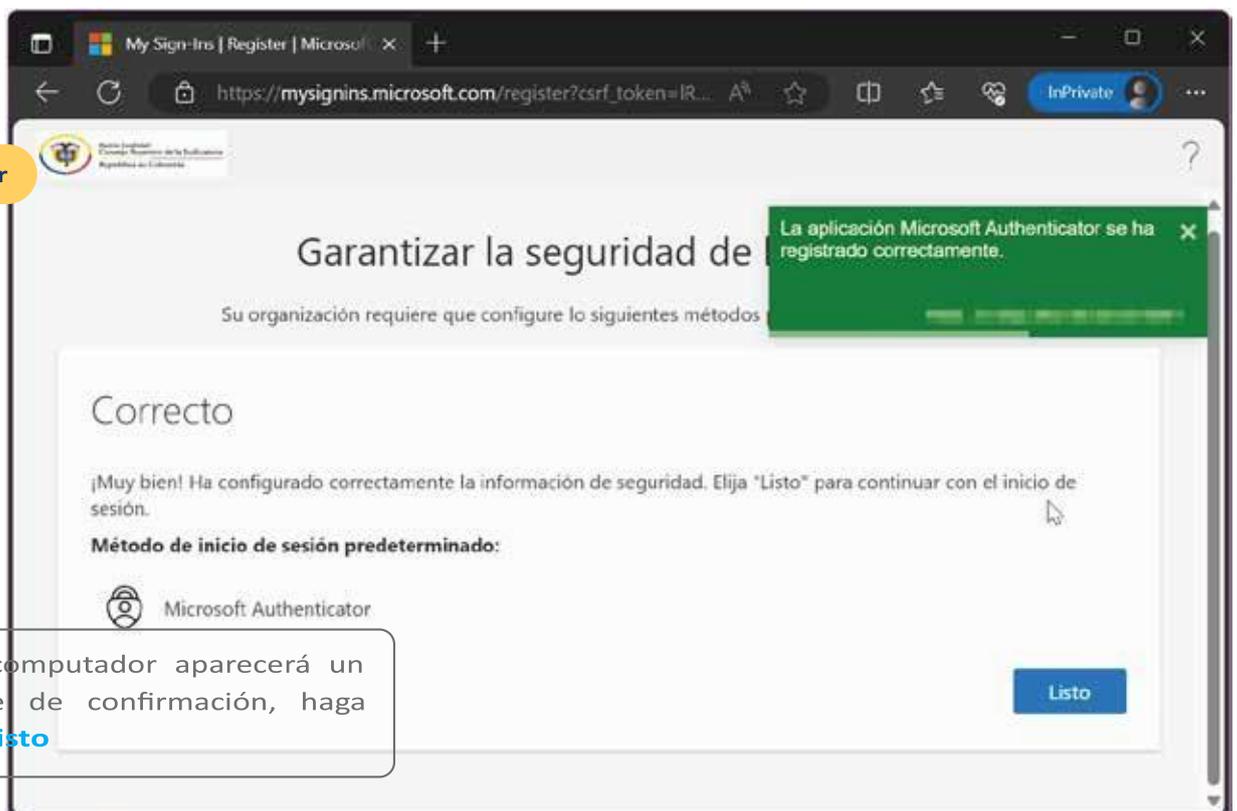


### iOS (Apple)



## 13.

### Computador



Valide el número para iniciar sesión



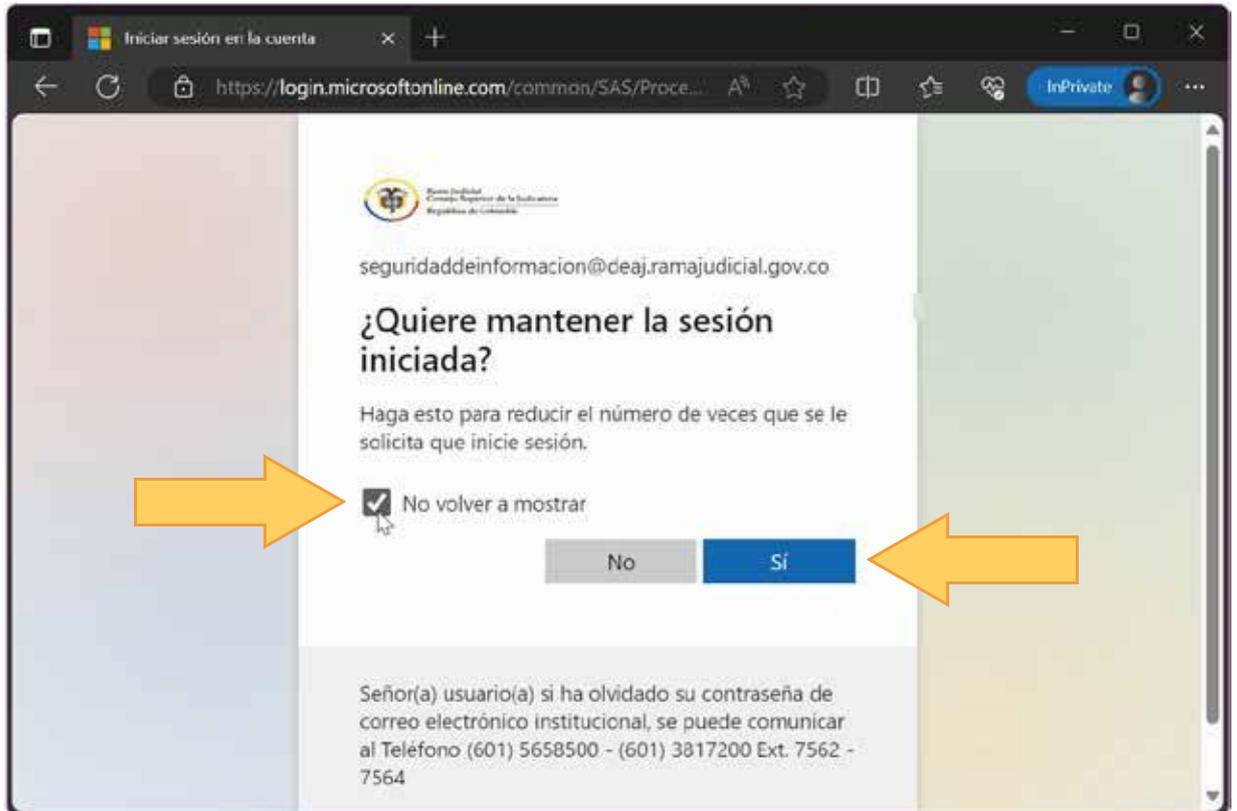
- 12.** De nuevo en su móvil, escriba el número de dos dígitos.



14.

¡Felicitaciones! su cuenta está protegida con MFA.

La primera vez que inicie sesión en el equipo, aparecerá un recuadro el cual le permite reducir el número de veces que se le solicita inicio sesión. Deberá marcar la casilla de “No volver a mostrar” y luego seleccionar “Sí”.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA  
INFORMACIÓN. CIBERSEGURIDAD  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**MESA DE SERVICIOS** Línea Gratuita **018000**

**124595** Línea Fija Bogotá **601 5556666**

Línea Celular **305 8308411**

SMS | WhatsApp **305 8308435** Correo

- **Mesa de Servicios**

[mesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:mesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co)

**Soporte Correo y Office 365**

[soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

co **PQRSF - Mesa de Servicios**

[pqrmesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:pqrmesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co)

.co